

**TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación**



# Diplomado

**TEORÍA GENERAL DEL PROCESO**

**2025/1ERA ED.**

# ma

## CONVOCATORIA PARA CURSAR EL DIPLOMADO TEORÍA GENERAL DEL PROCESO PRIMERA EDICIÓN 2025

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado Teoría General del Proceso, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA

#### Objeto de la convocatoria

Fortalecer el conocimiento sistematizado de temas comunes a los apartados especializados del Derecho Procesal. Conocimientos elementales pero fundamentales, indispensables, desde el punto de vista teórico y pragmático, para el mejor ejercicio de la profesión jurídica, con independencia de la naturaleza y características específicas de la personal actividad profesional.

#### SEGUNDA

#### Perfil de los participantes

Fortalecer el conocimiento sistematizado de temas comunes a los apartados especializados del Derecho Procesal. Conocimientos elementales pero fundamentales, indispensables, desde el punto de vista teórico y pragmático, para el mejor ejercicio de la profesión jurídica, con independencia de la naturaleza y características específicas de la personal actividad profesional.

#### TERCERA

#### Requisitos de selección

Podrán participar mujeres y hombres interesados

en la materia electoral de cualquier edad sin comprobar un grado mínimo de estudios y que no se encuentren cursando actualmente algún otro programa de la oferta académica de la EJE; únicamente se tienen previstos cincuenta lugares.

Para poder cursar la parte correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia es requisito indispensable que las y los aspirantes hayan aprobado al momento de su registro el siguiente curso:

1. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).

Para ello, las y los aspirantes tendrán que adjuntar al momento del registro la constancia en archivo PDF del curso on line aprobado.

Para poder tener derecho al diploma de participación es necesario que al término de la etapa correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia la o él participante envíen la constancia que acredite calificación aprobatoria del siguiente curso en línea:

2. Introducción a las Autoridades Electorales (40 horas).

## **CUARTA**

### **Selección de los participantes**

La Escuela Judicial Electoral en coordinación con la Dirección General de Sistemas implementará el proceso de registro automatizado, el cual iniciará el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral mediante el microsítio especializado, ubicado en <https://www.te.gob.mx/eje/#> La selección de las y los participantes se realizará mediante el sistema automatizado, para lo cual, en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada, se abrirá el sistema de registro el cual seleccionará a las primeras cincuenta personas que llenen el formulario de registro. Únicamente se permitirá la inscripción a las y los aspirantes que hayan aprobado el curso en línea que forma parte modular del diplomado.

## **QUINTA**

### **La estructura académica y duración de los estudios**

El Diplomado Teoría General del Proceso estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados en acciones afirmativas (42 horas).
3. Curso en línea. Introducción a las Autoridades Electorales (40 horas).

La duración del programa es de un total de 122 horas (42 horas de clase por sistema de videoconferencia y 80 horas en línea mediante la acreditación de los dos cursos virtuales ya indicados).

## **SEXTA**

### **Fechas de inscripción y fecha de inicio**

La fecha de registro en línea es el miércoles 15 de enero, mientras que el inicio del programa es

el lunes 20 de enero de 2025. Los horarios de clase serán de 17:00 a 19:00 horas

## **SÉPTIMA**

### **Acreditación**

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las 21 sesiones de videoconferencias.
- Participaciones en clase
- Aprobación de los cursos on line ya señalados.
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en el que las y los alumnos deberán elaborar un análisis a partir de una pregunta detonante que se les realizará durante el desarrollo del curso. En este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La fecha máxima de entrega será una semana después de concluidas las sesiones de videoconferencia.
- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación del curso autoejecutable será de un mes, contado a partir de la última sesión por videoconferencia.

## **OCTAVA**

### **Planta Docente y modalidad de impartición**

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral mediante el uso de la plataforma Google meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.

## NOVENA

**Temario** - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA	PONENTE
Lunes 20 de enero	<b>Teoría General del Proceso</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Denominación</li><li>• Origen</li><li>• Contenido</li><li>• Definición de Teoría General del Proceso</li><li>• Definición de Derecho Procesal</li></ul>	Mtro. Noé Corzo Corral
Martes 21 y miércoles 22 de enero	<b>Controversias jurídicas y litigio</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto de controversia o conflicto jurídico</li><li>• Concepto de litigio</li><li>• Medios jurídicos de solución de controversias:<ul style="list-style-type: none"><li>• Autotutela</li><li>• Autocomposición</li><li>• Heterocomposición</li></ul></li><li>• Medios alternativos de solución de controversias jurídicas</li></ul>	Mtro. Darío Mora Jurado
Jueves 23 y viernes 24 de enero	<b>Litigio y proceso</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elementos del litigio</li><li>• Concepto de proceso</li><li>• Proceso y procedimiento</li><li>• Etapas del proceso</li><li>• Presupuestos procesales</li></ul>	Dr. Flavio Galván Rivera
Lunes 27 y martes 28 de enero	<b>Acción y excepción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto de acción</li><li>• Naturaleza jurídica de la acción</li><li>• Concepto de excepción</li><li>• Naturaleza jurídica de la excepción</li></ul> Las excepciones: concepto y clasificación	Dr. Flavio Galván Rivera
Miércoles 29 y jueves 30 de enero	<b>Jurisdicción y competencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto de jurisdicción</li><li>• Concepto de competencia</li><li>• Criterios para determinar la competencia:<ul style="list-style-type: none"><li>Materia</li><li>Grado</li><li>Territorio</li><li>Cuantía</li><li>Otros</li></ul></li></ul>	Mtro. Noé Corzo Corral

<p><b>Viernes 31 de enero y martes 4 de febrero</b></p>	<p><b>Tiempo y proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto y especies de plazo</li> <li>• Concepto de término</li> <li>• Días y horas hábiles e inhábiles</li> <li>• Preclusión, caducidad y prescripción</li> </ul>	<p><b>Dr. Flavio Galván Rivera</b></p>
<p><b>Miércoles 5 de febrero</b></p>	<p><b>Representación en el proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de representación</li> <li>• Especies de representación</li> <li>• Representación procesal</li> </ul>	<p><b>Mtra. Martha Leticia Mercado Ramírez</b></p>
<p><b>Jueves 6 y viernes 7 de febrero</b></p>	<p><b>La prueba en el proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza jurídica</li> <li>• Concepto</li> <li>• Clasificación</li> <li>• Sistemas probatorios</li> <li>• Valoración de la prueba</li> </ul>	<p><b>Dr. Flavio Galván Rivera</b></p>
<p><b>Lunes 10 y martes 11 de febrero</b></p>	<p><b>Comunicación en el proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación</li> <li>• Naturaleza jurídica</li> <li>• Clasificación</li> <li>Casos nacionales</li> </ul>	<p><b>Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes</b></p>
<p><b>Miércoles 12 y jueves 13 de febrero</b></p>	<p><b>Resoluciones procesales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Clasificación:</li> <li>• Decretos</li> <li>• Autos provisionales</li> <li>• Autos preparatorios</li> <li>• Autos definitivos</li> <li>• Sentencias interlocutorias</li> <li>• Sentencias definitivas</li> </ul>	<p><b>Dr. Luis Octavio Vado Grajales</b></p>
<p><b>Viernes 14 de febrero</b></p>	<p><b>Sentencia de mérito</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos formales</li> <li>• Requisitos de fondo</li> <li>• Clasificación</li> </ul>	<p><b>Dr. Luis Octavio Vado Grajales</b></p>

<b>Lunes 17 de febrero</b>	<b>Cosa juzgada</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cosa juzgada formal</li><li>• Cosa juzgada material</li><li>• Eficacia directa</li><li>• Eficacia refleja</li></ul>	<b>Mtro. Darío Mora Jurado</b>
<b>Martes 18 de febrero</b>	<b>Incidentes</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto</li><li>• Clasificación</li></ul>	<b>Dr. Flavio Galván Rivera</b>

**NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.**